

CONSEJO MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA  
COMAEA

Antigua Academia de San Carlos,  
21 de Enero de 2010  
COMAEA03 /0110

**Lic. Liliana Giorguli Chávez**  
**Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía**  
**“Manuel Castillo Negrete”**

**Presente**

Muy estimada Sra. Directora:

Con suma satisfacción me dirijo a usted para reiterarle la felicitación por el logro de el Programa Académico de la Institución que usted encabeza, al ser ACREDITADO. Este resultado lo ratificó el Consejo Directivo, y así se está informando al COPAES para hacerlo del dominio público.

Me es grato confirmar también la fecha 27 de Enero, a las 12:00 hrs. para la ceremonia protocolaria donde el COMAEA hará entrega a su distinguida institución del certificado de ACREDITACIÓN 1er.Ciclo (1° de Diciembre de 2009 al 30 de Noviembre 2014) correspondiente.

Anexo encontrara la lista de Observaciones, Sugerencias y Recomendaciones, que su institución deberá cumplir. Favor de regresar una copia firmada de aceptación y compromiso de cumplimiento antes del 1 de Febrero por este mismo medio electrónico.

Reciba usted, nuevamente, como representante oficial de su distinguida institución, la más efusiva felicitación por este trascendente logro académico que manifiesta el empeño, organización y dedicación de la comunidad que usted dirige, en la permanente persecución de la calidad en la formación de los arquitectos que nuestro país requiere.

Muy Atentamente

  
**Mtro. y Arq. Héctor García Escorza**  
**Director Ejecutivo**

C c p Dr. Javier de la Garza Aguilar  
Director General del COPAES

C c p Arq. J. Cuauhtémoc Vega Memijie  
Presidente

**CONSEJO MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA  
COMAEA**

INSTITUCIÓN: Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía

PROGRAMA: Licenciatura en Restauración

FECHA DE ACREDITACIÓN, DE: 1Diciembre 2009 A 30 de Noviembre 2014

**RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE DEBERÁ  
CUMPLIR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PARA CONSERVAR EL  
RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN DEL COMAEA**  
(Sobre la base de los parámetros de calidad del COMAEA)

**1.- PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda:

- a) Institucionalizar los Programas de Actualización Disciplinar y Formación Docente, para los profesores de asignatura y para los profesores de carrera, lograr los requisitos de posgrado especificados.
- b) Equilibrar las funciones de los profesores de carrera.
- c) Ampliar el proceso de evaluación del desempeño de los docentes.
- d) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de los docentes (mínimo 3 años de ejercicio profesional y demostrar poseer aptitudes docentes y conocimientos en el campo educativo).

**2.- PLAN DE ESTUDIOS**

Se recomienda:

- a) Ampliar el contenido del Plan de Estudios a 400 créditos (o equivalente) y 5 años (o equivalente).
- b) Equilibrar la naturaleza teórica y práctica de las materias (40-60%;60-40%).
- c) Incluir todos los objetivos terminales en los contenidos de los cursos.
- d) Considerando la fecha de aprobación del Plan de Estudios vigente, se deberá iniciar la evaluación del mismo según se recomienda.

**3.- MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE**

Se deberán cumplir las siguientes observaciones.

- a) Precisar los instrumentos, periodos, métodos e instrumentos apropiados de evaluación del aprendizaje del alumno.
- b) Establecer la estructura académica-administrativa que desarrolle las actividades previstas en la estructura curricular.

**4.- SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Se deberán cumplir las siguientes observaciones.

- a) Precisar e institucionalizar los programas de tutoría, asesorías y demás apoyos al estudio curricular y extracurricular disponibles a los estudiantes.

**5.- ALUMNOS**

Se deberán cumplir las siguientes recomendaciones.

- a) Contar con la información sobre los índices de eficiencia terminal y titulación así como las acciones para el incremento de su calidad.
- b) Contar con programas institucionales de tutoría académica individual y grupal, así como con servicios de apoyo al aprendizaje y al desarrollo personal de los alumnos.

**6.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

Se deberán cumplir las siguientes recomendaciones, distinguiendo las características y cualidades requeridas de cada elemento:

- a) Otras instalaciones requeridas o ampliadas para la vida académica y cultural
- b) Plan de mejoramiento y sustitución de equipamiento.
- c) Equipos.

**7.- LÍNEAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA**

Se deberán considerar las siguientes sugerencias.

- a) Precisar la existencia del programa, sus líneas y vínculo con el proceso de formación del estudiante.

**8.- VINCULACIÓN**

Se deberán atender las siguientes observaciones.

Precisar las subcategorías.

- a) Precisar los estudios de seguimiento de egresados que muestren resultados de la pertinencia del programa, del reconocimiento y aceptación de los egresados en el mercado laboral y la necesidad, en su caso, de re-orientar el currículum.
- b) Participación del gremio colegiado en ejercicio profesional en la planeación y actualización de los planes de estudios y en la revisión de los contenidos curriculares.

- c) Un programa permanente de intercambio académico donde anualmente se lleve a cabo por lo menos una acción de intercambio (alumnos y docentes) con otra institución de enseñanza de restauración, con el objeto de enriquecer su desarrollo.
- d) Un programa de extensión universitaria para la prestación de servicios a los sectores externos para así vincular los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa, coadyuvar a la formación de los recursos humanos, adecuar los contenidos curriculares y, en su caso, allegarse recursos complementarios.
- e) Servicios de educación continua dirigidos a egresados del programa académico y al público en general donde se deberá ofrecer por lo menos un curso anualmente.
- f) Se recomienda que todo programa académico cuente con un programa de divulgación donde se promuevan actividades como conferencias, exposiciones y publicaciones que destaquen la importancia de la participación de los restauradores ante la sociedad. Preferentemente, esto deberá hacerse público a través de una página web.
- g) En cuanto a producción editorial, cada programa académico deberá editar periódicamente una publicación que de cuenta de su actividad académica cotidiana así como mínimo una publicación anualmente de cualquiera de sus áreas académicas.

**9.- NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL QUE REGULE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

Se deberán considerar las siguientes sugerencias.

- a) Verificación del Marco Normativo aprobado, actualizado, vigente, coherente y congruente.

**10.- CONDUCCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVO**

Se deberán considerar las siguientes sugerencias:

- a) Considerar el cumplimiento de los requerimientos especificados.

**11.- PROCESO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Se deberán atender las siguientes recomendaciones.

- a) Precisar la elaboración, operación y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera.

**12.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Se deberán considerar las siguientes sugerencias:

- a) Verificar el cumplimiento de la gestión administrativa y financiamiento del programa académico.

## PERIODOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

- **UN AÑO** Plazo máximo para atender y operar las **sugerencias**.
- **DOS AÑOS** Plazo máximo para atender y operar las **observaciones**.
- **DOS AÑOS** Plazo máximo para atender y operar las **recomendaciones** generales.
- **TRES AÑOS** Plazo máximo para atender y operar las **recomendaciones** sobre las categorías 1 (Personal Académico), y 2 (Plan de Estudios).
- **CUATRO AÑOS** Plazo máximo para **atender y operar integralmente las sugerencias, observaciones y recomendaciones** hechas para todas las categorías evaluadas. Periodo para iniciar el proceso de reacreditación.

## ACEPTACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO.

México D. F., a 16 de enero de 2010.

*Liliana Giorgeli Chávez*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE

*Directora*  
\_\_\_\_\_  
CARGO

*Liliana Giorgeli*  
\_\_\_\_\_  
FIRMA